



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0060130/2015
EXP-UNC:0060128/2015

CÓRDOBA, 04 ABR 2016

VISTO

Las RD 296/16 y 331/16 referidas a trámites de equivalencias de la Srta. Maida Romina MONJE y de pase y equivalencias del Sr. Federico Alejandro GAITÁN, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un involuntario error de tipeo en ambas resoluciones al consignarse el número de expediente en el que se tramitan las respectivas actuaciones.

Que por tanto, corresponde rectificar ambas resoluciones;
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Rectificar el número de expediente consignado en las RD 296/16 y 331/16, según el siguiente detalle:

RD	Alumno	Donde dice	Debe decir
331/16	Federico Alejandro GAITÁN	EXP-UNC:0060130/2015	EXP-UNC:0060128/2015
296/16	Maida Romina MONJE	EXP-UNC:0060128/2015	EXP-UNC:0060130/2015

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar

RESOLUCION Nº 450


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




LIDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA